

Panamá, 22 de septiembre de 2021.

CONTINUATION

Departamento de Evaluación - Zona Oeste

Recibido por: *Betty Rodriguez*

Fecha: 16/11/2021

Horas: 10:50 am

Ing. Milcíades Concepción.
Ministro del Ministerio de Ambiente
Señor ministro.

Sirva esta nota en primer lugar para saludarlo respetuosamente y a la vez para hacer entrega formal para su análisis y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, EsIA, categoría I del Proyecto que abajo describo, en mi condición de Representante Legal de la empresa promotora **TFLORAC WETSIDE, S.A.**

1. Tipo y Nombre del Proyecto: Proyecto de construcción, **PICKNICPLAZA**.
 2. Empresa Promotora: Tflorac Wetside, S.A.
 3. Representante Legal: Héctor Erdulfo Chang Delgado
 4. Cédula: 8-748-1510.
 5. Dirección del Proyecto: Esquina de intersección de Carretera Principal de Chapala y Carretera de Nuevo Chorrillo, Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
 6. Categoría del Estudio: Categoría I.
 7. Cantidad y partes que componen el Estudio: 120 páginas, correspondientes a 75 páginas de texto y 45 páginas de anexos.
 8. Consultores que elaboraron el Estudio:
 - Ing. Teófilo Jurado G.: IAR-053-1999. Coordinador y responsable Técnico del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I.
 - Técnico: Julio Díaz: IRC-046-2002.
 9. Dirección de la empresa Promotora: Casa 70, Calle 4ta. Parque Lefevre, Corregimiento Parque Lefevre, distrito de Panamá.
 10. Teléfonos: Fijo: 270-4032. Móvil: 6619-5995.
 11. Dirección Electrónica en que puede ser localizado y notificado el Promotor:
hchang@fabrikaurbana.com

En cumplimiento del artículo 2 del Decreto Ejecutivo No.36 de 03 de junio de 2019, que modifica los artículos 38 y 39 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, la documentación se presenta en: dos (2) ejemplares impresos, uno en original y uno en copia y dos (2) versiones digitales en CD.

Sin otro particular y reiterándole mis respetos, se suscribe,

Muy Atentamente,

Héctor Erdulfo Chang Delgado. PÚBLICO DÉCIMO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, CON CEDULA DE
Cédula: 8-748-1510. IDENTIDAD PERSONAL NO. 8-160-469

Representante legal de la empresa TFLORAC WETSIDE S.A.TIFICO

Con la(s) firma(s) anterior(es) es (s)

Que la(s) firma(s) anterior(es) es (son) auténtica(s) pues
he(n) sido reconocida(s) por el (los) firmante(s), como
se ve(a). (Firma)

22 SEP 2021

Puravox

卷之三

Lic. Julio Cesar de Souza
Notário Público Cécima



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Hector Erdulfo
Chang Delgado



8-748-1510

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1980
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 01-FEB-2018 EXPIRA: 01-FEB-2028



HC

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



212774NIN025

El susunto, LIC. JULIO CESAR DE LEÓN VALLEJOS,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con
Cédula de Identidad Personal No. 8-160-469
CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica
de su original.

Panamá,

22 SEP 2021

Lic. Julio César de León Vallejos
Notario Público Décimo



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

83018363

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	T FLORAC WETSIDE ,S.A / 155675593-2-2019 DV 60	<u>Fecha del Recibo</u>	16/11/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

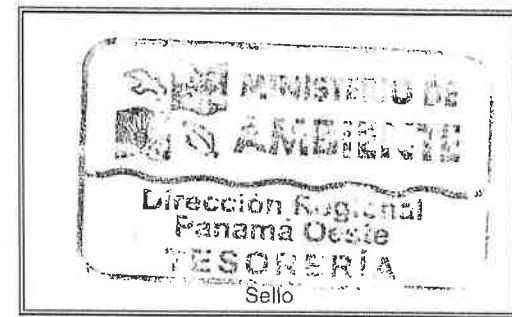
Observaciones

COBRO DE PAZ Y SALVO Y TRAMITE DE EVALUACION Y ANALISIS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN PROYECTO: PICKNIC PLAZA EN PANAMA OESTE.

Día	Mes	Año	Hora
16	11	2021	10:42:14 AM

Firma

Nombre del Cajero Francisca Guerra



IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 193652

Fecha de Emisión:

16	11	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

16	12	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

T FLORAC WETSIDE, S.A

Representante Legal:

HECTOR CHANG DELGADO

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

155675593

Documento

Finca

Imagen

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la

fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2021.10.06 13:01:00 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

377690/2021 (0) DE FECHA 10/06/2021

QUE LA SOCIEDAD

TFLORAC WESTSIDE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155675593 DESDE EL MIÉRCOLES, 06 DE FEBRERO DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR / PRESIDENTE: HECTOR CHANG ✓

DIRECTOR / SECRETARIO: JORGE GAVRILIDIS

DIRECTOR / TESORERO: MARIANGELICA LASO CHONG

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN AUSENCIA DE ESTE LO SERA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE ESTE ULTIMO LO SERA AQUEL NOMBRADO POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 06 DE OCTUBRE DE 2021A LAS 11:43 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403196854



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 944DDDB9-ABE0-4F26-A762-8133AA4A127F

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2021.10.07 17:34:19 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 377694/2021 (0) DE FECHA 06/10/2021. YA

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL N° 129164 (F)
CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN
UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha 9846 m² 87 dm²
CON UN VALOR DE B/. 90.00(NOVENTA BALBOAS).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

TFLORAC WESTSIDE, S.A.(RUC 155675593)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION 29 DE AGOSTO 2019.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 07 DE OCTUBRE DE 2021 10:26 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403196855



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6A78C0E0-031D-4A18-ACF2-5C3FAC04D5A7

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2021.10.07 17:36:54 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 377699/2021 (0) DE FECHA 06/10/2021. YA

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL № 129601 (F)
CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN
UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 ha 6625 m² 78 dm²
CON UN VALOR DE B/. 120.00(CIENTO VEINTE BALBOAS).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

TFLORAC WESTSIDE, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN 02 DE SEPTIEMBRE 2019.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 07 DE OCTUBRE DE 2021 10:41 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403196857



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0D05162C-3444-40D4-A0A6-C7753D862B29
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Panamá, 22 de septiembre de 2021.

9
INGENIERO MILCIADES CONCEPCIÓN.
SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.

Yo, Héctor Erdulfo Chang Delgado, mayor de edad, con cédula de identidad personal No 8-748-1510 en mi condición de Representante Legal de la empresa **TFLORAC WETSIDE, S.A.**, registrada en Mercantil del Registro Público, Folio N° 155675593 desde el 6 de febrero de 2019, promotor del **Proyecto: PICKNICPLAZA**, a desarrollarse en las Fincas No.129164, Rollo 12899, Documento 6 y No.129601, Rollo 13052 Documento 6, propiedad de la empresa **TFLORAC WETSISE, S.A.**, obtenidos en la Sección de la Propiedad del Registro Público, ubicadas las fincas frente a la Carretera Principal de Chapala, Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, autorizo al Señor Teófilo Jurado Guerra, con C.I.P 4-72-817, para entregar el Informe de EsIA, dar seguimiento y recibir la notificación de la Resolución de Aprobación del EsIA, Categoría I, del citado proyecto.

Atentamente,


Sr. Héctor Erdulfo Chang Delgado
Cédula: 8-748-1510.
Representante Legal.
Empresa Tflorac Wetside, S.A

*JO. JULIO CÉSAR DE LEÓN VALLEJO, Notario
Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula de
Identidad Personal No. 8-160-469*

CERTIFICO

*Que la(s) firma(s) anterior(es) es (son) auténtica(s) pues
ha(n) sido reconocida(s) por el (los) firmante(s), como
suya(s).*

Panamá:

22 SEP 2021

JP
TESTIGO

RL
TESTIGO

*Lic. Julio César de León Vallejo
Notario Público Décimo*





Yo, ELA JAEN HERRERA, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de identidad No. 7-95-522.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

05 OCT 2021

Panamá, _____


Licda. ELA JAEN HERRERA
Notaria Pública Duodécima

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LOS HACE NOS TODOS

DIRECTOR NACIONAL DE CÉDULA CÍVICA



4-72-817

123456789003

FIRMA NOTARIADA.

1. NOMBRE: Teófilo Jurado G.

2. Firma: Teófilo Jurado G.

3. Cédula: 4-72-817

4. Registro en Ministerio de Ambiente: IAR-053-1999.

5. Teléfono móvil: 6656-9443

6. Teléfono Residencia: 264-1319.

7. C.E: tjurado_1@hotmail.com

8. Especialidad: Ing. Civil. Msc. Ing. Sanitaria.

9. Dirección: Edificio PH Marfil, Apartamento 9B, Avenida Samuel Lewis, Calle 59 Este, Urbanización Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, Distrito de Panamá.

Le Suscribo, El/la Notario/a Juan Herrera, Notario/a Pública Duodécima de Circuito de Panamá, Primera Sección, con Código de Identidad Nro. 7-96-822.

CERTIFICO:

Dijo (a) (s) Firmo (s) ante mí (s), que la(s) firma(s) como suya (s) es (son) la(s) correspondiente(s) de la(s) firma(s) de (son) auténtica (s).

Fechado: 05 OCT 2021

My Testigo: A Testigo: E.Jaw
Testigos Testigos
Licda. Ela Marife Jaen Herrera.
Notaria Pública Duodécima



FIRMA NOTARIADA.

10. NOMBRE: Julio A. Díaz.

- Firma.....
- Cédula: 8-209-1829
- Registro de ANAM: IRC-046-2002
- Teléfono móvil: 6597-2931
- C.E: julioverde54@hotmail.com
- Especialidad: Técnico Forestal.
- Dirección: Arraiján, Brisas de Arraiján, casa No.175.

La Suscrita, Ela Marife Jaen Herrera, Notaria Pública Duodécima en la Ciudad de Panamá, Primera Suplente con Cédula de identidad No. 7-95-522.

CERTIFICO:

Que la (s) Firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá 05 OCT 2021

Testigos

Testigos

Licda. Ela Marife Jaen Herrera.
Notaria Pública Duodécima



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Picknic Plaza

PROMOTOR: JFlorac WetSide, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 17 MES Noviembre AÑO 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.			<i>copia</i>
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Teófilo Jurado G.

Técnico: _____

Cedula: 4-72-817

Firma: Betty Rodríguez

Firma: Teófilo Jurado G.

Celular: 6656-9443

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
TEOFILO JURADO	IAR-053-1999	✓			
JULIO DIAZ	IRC-046-2002	✓			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: PICKNIC PLAZA
 Corregimiento: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMENA.
 Distrito: ARRAIJÁN.
 Provincia: PANAMÁ OESTE.

Categoría:

I

PROMOTOR

Nombre: TFLORAC WETSIDE, S.A
 Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMENA.
 Provincia: PANAMÁ OESTE.

Cédula: 8- 748-1510

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: HECTOR ERDULFO CHANG DELGADO.
 Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO DE PARQUE LEFEVRE.
 Provincia: PANAMÁ.

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>BETZY RODRÍGUEZ</u>
Firma	<u>Betty Rodríguez</u>
Fecha de Verificación	<u>16- 11/2021</u>

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	16 DE NOVIEMBRE DE 2021	
FECHA DE INFORME:	17 DE NOVIEMBRE DE 2021	
PROYECTO:	PICKNICPLAZA	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	TFLORAC WESTSIDE, S.A.	
CONSULTORES:	TEÓFILO JURADO JULIO DÍAZ	IAR-053-1999 IRC-046-2002
LOCALIZACIÓN:	SECTOR DE LA T, ENTRE LA CARRETERA PRINCIPAL DE CHAPALA Y LA CARRETERA DE NUEVO CHORRILLO, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMANA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en un área para desarrollo comercial, una plaza central con áreas verdes y además un área para desarrollo residencial. En el área comercial se desarrollarán proyectos como lava autos, piquera de transporte, locales comerciales, canchas deportivas para alquiler, gasolinera, entre otros. Todo el proyecto cuenta con conexión a servicios básicos: plomería completa (agua potable, gris y pluvial), electricidad, gas e internet, espacios para recolección de basura y áreas de estacionamiento, áreas verdes de uso común. El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real N°. 129164 (F), Código de Ubicación 8002, con una superficie de 2 ha + 9846 m² + 87 dm² y Finca con Folio Real N°. 129601 (F), Código de Ubicación 8002, con una superficie de 3 ha + 6625 m² + 78 dm², ambas fincas generan una superficie de 6 ha + 6,472 m² + 65 dm², que serán utilizadas en su totalidad.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **PICKNICPLAZA**, promovido por la Sociedad **TFLORAC WESTSIDE, S.A.**



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANA Y. CASTILLO V.
MGER EN C. AMBIENTALES
CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD 9.074-17-M19 *

ELABORADOR POR:

LICDA. YOHANA CASTILLO

Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC. EN CIENCIAS
FORESTALES
IDONEIDAD 7.023-12 *

TÉC. JEAN C. PEÑALOZA

Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

LICDA. MARISOL AYOLA A.

Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



30

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-SEIA-PROV-078-2021

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **TFLORAC WESTSIDE, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **PICKNICPLAZA**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 16 de noviembre de 2021, el señor **HÉCTOR ERDULFO CHANG DELGADO**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-748-1510, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **TFLORAC WESTSIDE, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **PICKNICPLAZA**, ubicado en el sector de la T, entre la carretera principal de Chapala y la carretera de Nuevo Chorrillo, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **TEÓFILO JURADO** y **JULIO DÍAZ**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IAR-053-1999** e **IRC-046-2002**, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto 975 del 23 agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 17 de noviembre de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **PICKNICPLAZA**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **PICKNICPLAZA**, promovido por la Sociedad **TFLORAC WESTSIDE, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los veintidós (22) días, del mes de noviembre del año Dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,


LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

